

Contrato de Tratamiento de Residuos

Afesa se compromete a realizar un tratamiento de residuos conforme a las normativas vigentes y a los principios de sostenibilidad medioambiental. Todos los residuos gestionados serán sometidos a un proceso de trazabilidad completa, garantizando el seguimiento de cada etapa del tratamiento, desde la recolección hasta su disposición final o valorización.

Origen del Traslado

Denominación o Razón Social

AFESA MEDIO AMBIENTE (Lantaron)

NIF

A48169445

NIMA

0100012358

Autorización

EU2/151/06

Dirección

**El Pinar (Kalea/Calle) (Polígono Industrial Lantaron), 3
Lantarón, 01213
Álava, España**

Firma y sello

Operador del Traslado

Denominación o Razón Social

AFESA MEDIO AMBIENTE SA

NIF

A48169445

NIMA

4800083805

Autorización

16A01EU4800083805

Dirección

**Idorsolo Kalea 15-Edif San Isidro II
Derio, 48160
Vizcaya, España**

Firma y sello

Gestor del Residuo

Denominación o Razón Social

RECYPILAS SA

NIF

A47040258

NIMA

4800002937

Autorización

AAI16-I-01-00000000396

Dirección

**Ctra. de la Cantera nº11
Erandio, 48950
Vizcaya, España**

Firma y sello

Características del Residuo

Código LER **160607**

Denominación **Baterías de Litio**

Tratamiento **R13**

Tratamiento de Destino **R04**

Detalles del Traslado

Periodicidad del traslado **A demanda**

Cantidad **1000000 kilos**

Nivel de peligrosidad del traslado **HP3**

Residuo peligroso **Sí**

- 1 El acuerdo aquí suscrito conlleva la valoración o eliminación de los residuos notificados y será efectivo en el momento de la notificación y durante todo el traslado. El operador tendrá que hacerse cargo de los residuos si por su responsabilidad el traslado se efectúa de forma ilícita o si no es completado de forma satisfactoria (en este caso deberá asegurar la valoración o eliminación mediante otras alternativas) y prever su almacenamiento.
- 2 En caso de que el Operador no pueda cumplir con sus obligaciones esta responsabilidad recaerá en el Destinatario.
- 3 El Destinatario valorizará o eliminará los residuos de forma ambientalmente correcta si por su responsabilidad el traslado es ilícito.
- 4 En caso de operaciones de tratamiento de residuos intermedias el Destinatario entregará un certificado del destino final de los residuos.



Por favor, no imprimir este documento a menos que sea absolutamente necesario.
En Afesa, estamos comprometidos con la reducción del impacto ambiental y la conservación de nuestros recursos naturales.



Contrato de Tratamiento de Residuos

Afesa se compromete a realizar un tratamiento de residuos conforme a las normativas vigentes y a los principios de sostenibilidad medioambiental. Todos los residuos gestionados serán sometidos a un proceso de trazabilidad completa, garantizando el seguimiento de cada etapa del tratamiento, desde la recolección hasta su disposición final o valorización.

Origen del Traslado

Denominación o Razón Social

AFESA MEDIO AMBIENTE (Lantaron)

NIF

A48169445

NIMA

0100012358

Autorización

EU2/151/06

Dirección

**El Pinar (Kalea/Calle) (Polígono Industrial Lantaron), 3
Lantarón, 01213
Álava, España**

Firma y sello

Operador del Traslado

Denominación o Razón Social

AFESA MEDIO AMBIENTE SA

NIF

A48169445

NIMA

4800083805

Autorización

16A01EU4800083805

Dirección

**Idorsolo Kalea 15-Edif San Isidro II
Derio, 48160
Vizcaya, España**

Firma y sello

Gestor del Residuo

Denominación o Razón Social

SADER

NIF

A48208581

NIMA

4800007497

Autorización

16-I-01-000000000044

Dirección

**Artsenalbidea s/n
Bilbao, 48013
Vizcaya, España**

Firma y sello

Características del Residuo

Código LER **191211**

Denominación **Residuos rechazo**

Tratamiento **D0901**

Tratamiento de Destino **D05**

Detalles del Traslado

Periodicidad del traslado **A demanda**

Cantidad **1000000 kilos**

Nivel de peligrosidad del traslado **HP5**

Residuo peligroso **Sí**

- 1 El acuerdo aquí suscrito conlleva la valoración o eliminación de los residuos notificados y será efectivo en el momento de la notificación y durante todo el traslado. El operador tendrá que hacerse cargo de los residuos si por su responsabilidad el traslado se efectúa de forma ilícita o si no es completado de forma satisfactoria (en este caso deberá asegurar la valoración o eliminación mediante otras alternativas) y prever su almacenamiento.
- 2 En caso de que el Operador no pueda cumplir con sus obligaciones esta responsabilidad recaerá en el Destinatario.
- 3 El Destinatario valorizará o eliminará los residuos de forma ambientalmente correcta si por su responsabilidad el traslado es ilícito.
- 4 En caso de operaciones de tratamiento de residuos intermedias el Destinatario entregará un certificado del destino final de los residuos.



Por favor, no imprimir este documento a menos que sea absolutamente necesario. En Afesa, estamos comprometidos con la reducción del impacto ambiental y la conservación de nuestros recursos naturales.



Contrato de Tratamiento de Residuos

Afesa se compromete a realizar un tratamiento de residuos conforme a las normativas vigentes y a los principios de sostenibilidad medioambiental. Todos los residuos gestionados serán sometidos a un proceso de trazabilidad completa, garantizando el seguimiento de cada etapa del tratamiento, desde la recolección hasta su disposición final o valorización.

Origen del Traslado

Denominación o Razón Social
AFESA MEDIO AMBIENTE (Lantarón)
NIF
A48169445
NIMA
0100012358
Autorización
EU2/151/06
Dirección
**El Pinar (Kalea/Calle) (Poligono Industrial Lantarón), 3
Lantarón, 01213
Álava, España**

Firma y sello

Operador del Traslado

Denominación o Razón Social
AFESA MEDIO AMBIENTE SA
NIF
A48169445
NIMA
4800083805
Autorización
16A02004800083805
Dirección
**IDORSOLO KALEA 15, SAN ISIDRO II
Derio, 48160
Vizcaya, España**

Firma y sello

Gestor del Residuo

Denominación o Razón Social
JESUS SANTOS (RNP)
NIF
A47040258
NIMA
4700000370
Autorización
07G05094700000370
Dirección
**Carretera Fuensaldaña, km 0,7
Fuensaldaña, 47620
Valladolid, España**



Características del Residuo

Código LER **191002**
Denominación **Residuos no ferreos**
Tratamiento **R12**
Tratamiento de Destino **R04**

Detalles del Traslado

Periodicidad del traslado **A demanda**
Cantidad **1000000 kilos**

- 1 El acuerdo aquí suscrito conlleva la valoración o eliminación de los residuos notificados y será efectivo en el momento de la notificación y durante todo el traslado. El operador tendrá que hacerse cargo de los residuos si por su responsabilidad el traslado se efectúa de forma ilícita o si no es completado de forma satisfactoria (en este caso deberá asegurar la valoración o eliminación mediante otras alternativas) y prever su almacenamiento.
- 2 En caso de que el Operador no pueda cumplir con sus obligaciones esta responsabilidad recaerá en el Destinatario.
- 3 El Destinatario valorizará o eliminará los residuos de forma ambientalmente correcta si por su responsabilidad el traslado es ilícito.
- 4 En caso de operaciones de tratamiento de residuos intermedias el Destinatario entregará un certificado del destino final de los residuos.



Por favor, no imprimir este documento a menos que sea absolutamente necesario.
En Afesa, estamos comprometidos con la reducción del impacto ambiental y la conservación de nuestros recursos naturales.



Contrato de Tratamiento de Residuos

Afesa se compromete a realizar un tratamiento de residuos conforme a las normativas vigentes y a los principios de sostenibilidad medioambiental. Todos los residuos gestionados serán sometidos a un proceso de trazabilidad completa, garantizando el seguimiento de cada etapa del tratamiento, desde la recolección hasta su disposición final o valorización.

Origen del Traslado

Denominación o Razón Social
AFESA MEDIO AMBIENTE (Lantaron)
NIF
A48169445
NIMA
0100012358
Autorización
EU2/151/06
Dirección
**El Pinar (Kalea/Calle) (Polígono Industrial Lantaron), 3
Lantaron, 01213
Álava, España**

Firma y sello

Operador del Traslado

Denominación o Razón Social
AFESA MEDIO AMBIENTE SA
NIF
A48169445
NIMA
4800083805
Autorización
16A02004800083805
Dirección
**IDORSOLO KALEA 15, SAN ISIDRO II
Derio, 48160
Vizcaya, España**

Firma y sello

Gestor del Residuo

Denominación o Razón Social
JESUS SANTOS (RNP)
NIF
A47040258
NIMA
4700000370
Autorización
07G05094700000370
Dirección
**Carretera Fuensaldaña, km 0,7
Fuensaldaña, 47620
Valladolid, España**


Ctra. Fuensaldaña Km 0.7 47620 Villanueva (Valladolid)
Tel.: 983 239 901 | www.jesusantos.com

Características del Residuo

Código LER **191203**
Denominación **Metales no férreos**
Tratamiento **R12**
Tratamiento de Destino **R04**

Detalles del Traslado

Periodicidad del traslado **A demanda**
Cantidad **1000000 kilos**

- 1 El acuerdo aquí suscrito conlleva la valoración o eliminación de los residuos notificados y será efectivo en el momento de la notificación y durante todo el traslado. El operador tendrá que hacerse cargo de los residuos si por su responsabilidad el traslado se efectúa de forma ilícita o si no es completado de forma satisfactoria (en este caso deberá asegurar la valoración o eliminación mediante otras alternativas) y prever su almacenamiento.
- 2 En caso de que el Operador no pueda cumplir con sus obligaciones esta responsabilidad recaerá en el Destinatario.
- 3 El Destinatario valorizará o eliminará los residuos de forma ambientalmente correcta si por su responsabilidad el traslado es ilícito.
- 4 En caso de operaciones de tratamiento de residuos intermedias el Destinatario entregará un certificado del destino final de los residuos.



Por favor, no imprimir este documento a menos que sea absolutamente necesario.
En Afesa, estamos comprometidos con la reducción del impacto ambiental y la conservación de nuestros recursos naturales.

